

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA VERIFICACION DE VIABILIDAD DE PROYECTOS DE INVERSION

ENTIDAD CONVOCANTE

EPS GRAU SA.

OBJETIVOS

Seleccionar al especialista en formulación de proyectos de inversión que proporcionara los servicios para la elaboración de verificación del Estudio de Pre Inversión a nivel de perfil del Proyecto: "Construcción de baden de protección y cerco perimetrico de reservorio Mambre del distrito de Sullana - Piura".

UBICACIÓN DEL PROYECTO

Departamento Piura, Provincia Sullana, Distrito Sullana.

VALOR REFERENCIAL

Monto : S/. 1,000.00 Incluye Impuesto de Ley, gastos necesarios para cumplir con las metas del proyecto.

FORMA DE PAGO

A la Entrega	----->	80%
A la declaratoria de viabilidad	----->	20%

PLAZO REFERENCIAL DE EJECUCION PARA LA VERIFICACIÓN DEL PERFIL TÉCNICO

El Plazo de ejecución para la elaboración de verificación del estudio es de 20 días calendario; hasta la presentación a la Unidad Formuladora de la EPS GRAU SA.

ALCANCES DEL PERFIL.

El perfil "Construcción de baden de protección y cerco perimetrico de reservorio Mambre del distrito de Sullana - Piura de encuentra aprobado con fecha 15/09/2009, puesto que al elaborar el expediente tecnico el monto a superado el 26,88%, por lo que conforme a la directiva del sistema Nacional de Inverison Publica, se debe hacer una Verificacion de Viabilidad dando detalle de los cambios de las metas y componentes del perfil.

DISPOSICIONES GENERALES

Impedimento para ser postor:

- Las personas naturales y/o juristas, funcionarios públicos, entre otros, que estén comprendidos en el artículo 9º de la Ley.
- Los proveedores que estén incluidos en el Registro de Inhabilitados para contratar con el Estado.

Obligaciones del Postor:

Al iniciar los trabajos deberá entregar un cronograma de avance del trabajo y estos deberán considerar las fechas de entrega del estudio correspondiente. Culminar los trabajos en el plazo establecido, de conformidad con la información proporcionada previa coordinación con el Departamento de Planeamiento y Control Operacional de la EPS GRAU SA.

OTRAS ACTIVIDADES

- ✓ Para la elaboración de la verificación del Estudio, se deberá contar con todos los elementos de juicio y la información necesaria para sustentar la viabilidad técnica, económica, social, ambiental y la sostenibilidad del proyecto; así como reducir los riesgos para la decisión de las inversiones.
- ✓ La elaboración de verificación del estudio, se efectuarán en el marco establecido por el Sistema Nacional de Inversión Pública, para lograr la aprobación del Proyecto y/o la declaratoria de viabilidad del mismo.
- ✓ El Proyectista, deberá suscribir y sellar las páginas de los informes del estudio, no pudiendo ser reemplazados por la firma y sello del representante legal del Proyectista. El incumplimiento dará lugar al retraso del trámite del pago correspondiente bajo responsabilidad del consultor.
- ✓ La documentación que se genere durante la elaboración de verificación del Estudio constituirá propiedad de la EPS y no podrá ser utilizada para fines distintos a los del Estudio, sin consentimiento escrito de la EPS. GRAU S.A.
- ✓ El PROYECTISTA presentará el Perfil Técnico a la Unidad Formuladora de la EPS GRAU SA, en original incluido 01 CD que contenga el estudio con los planos respectivos, además de los archivos en Word, Excel y Autocad según corresponda dentro de los plazos establecidos en el presente Término de Referencia.

10.0 CONTENIDO MINIMO DE CONFORMIDAD AL ANEXO SNIP 04 "CONTENIDO MÍNIMO DE PERFIL PARA DECLARAR LA VIABILIDAD DE UN PIP"

1. CODIGO SNIP DEL PIP MENOR

El Código es asignado automáticamente por el Banco de Proyectos del SNIP.

2. NOMBRE DEL PIP MENOR

Colocar la denominación del proyecto la cual debe permitir identificar el tipo de proyecto y su ubicación, la misma que deberá mantenerse durante todo el ciclo del proyecto.

3. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL

Este acápite se desarrolla sobre la base del Anexo SNIP – 01, que muestra las Funciones, Programas y Subprogramas en los cuales se debe ubicar el proyecto.

Función

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones de Gobierno, para el cumplimiento de los deberes primordiales del Estado.

Programa

Es el desagregado de la Función que refleja acciones interdependientes con la finalidad de alcanzar objetivos y metas finales, mediante la combinación de recursos humanos, materiales y financieros. Cada Programa contempla la consecución de objetivos típicos y atípicos para la realización de la Función a la que sirve.

Subprograma

Es el desagregado de Programa que representa los objetivos parciales identificables dentro del producto final de un Programa.

4. UNIDAD FORMULADORA

En este Acápite se considera información del Área u Órgano dentro de la Entidad que actúa como Unidad Formuladora del PIP.

Nombre

Colocar el nombre de la Unidad Formuladora, de acuerdo con los datos de la inscripción de la misma en el SNIP.

Persona Responsable de Formular el PIP Menor

Anotar el nombre completo del profesional responsable de formular el PIP.

Persona Responsable de la Unidad Formuladora del PIP Menor

Anotar el nombre completo del responsable de la Unidad Formuladora.

5. UNIDAD EJECUTORA RECOMENDADA

Nombre

Colocar el nombre de la Unidad Ejecutora que se recomienda para ejecutar el PIP.

Persona Responsable de la Unidad Ejecutora

Anotar el nombre completo del responsable de la Unidad Ejecutora propuesta para ejecutar el PIP.

6. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Anote la ubicación geográfica del PIP, precisando, si fuera posible: centro poblado o localidad, distrito, provincia, departamento.

7. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACION ACTUAL

Presentar un breve diagnóstico que detalle las condiciones actuales de prestación del servicio público que el proyecto pretende afectar. Señalar un máximo de tres indicadores que muestren o justifiquen la necesidad del proyecto, con su respectiva medición de acuerdo con las evidencias recopiladas en el diagnóstico.

8. PROBLEMA CENTRAL Y SUS CAUSAS

Especificar con precisión el problema central identificado. Determinar las principales causas (seis como máximo) que lo generan, así como sus características cuantitativas y cualitativas.

9. OBJETIVO DEL PIP MENOR

Descripción del Objetivo Central

Describir el objetivo central o propósito del proyecto el cual debe reflejar los cambios que se espera lograr con la intervención.

Principales Indicadores del Objetivo Central

Señalar un máximo de tres indicadores que permitan la medición de los cambios producidos por el proyecto sobre la población objetivo. Medir los indicadores planteados en el año base (situación sin proyecto) y el valor que adoptará al final del proyecto.

10. ALTERNATIVAS DE SOLUCION AL PROBLEMA

Presentar las alternativas que den una solución integral al problema identificado anteriormente.

El cuadro que se presenta esta conformado por tres columnas, en la primera de ellas se debe anotar el nombre de cada alternativa, en la segunda columna, se describirá brevemente cada alternativa, indicando sus principales características y componentes (o resultados).

En la tercera columna, se debe anotar las acciones necesarias que permitan la materialización de cada componente. En la cuarta columna, se debe indicar el número de personas y familias que se beneficiarán directamente con la ejecución de cada alternativa.

11. HORIZONTE DE EVALUACIÓN

Definir el número de años planteado para el horizonte de evaluación. Sustentar técnicamente el horizonte de evaluación elegido.

12. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Describir el servicio o conjunto de servicios que serán intervenidos por el proyecto.

Se deberá señalar la unidad de medida y su proyección para el horizonte de evaluación elegido.

Asimismo, se deberá enunciar los parámetros y supuestos empleados en el cálculo y proyección de la demanda durante el horizonte de evaluación.

13. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Describir la oferta actual del servicio o conjunto de servicios sobre los cuales el proyecto busca actuar. Se deberá señalar la unidad de medida y su proyección para el horizonte de evaluación elegido. Considerar la determinación de la oferta actual optimizada.

Asimismo, se deberá describir los factores de producción que determinan la oferta actual del servicio y enunciar los principales parámetros y supuestos utilizados en la proyección de la oferta.

14. BALANCE OFERTA – DEMANDA.

Determinar la demanda actual y proyectada no atendida adecuadamente (déficit o brecha).

15. COSTOS DEL PROYECTO.

15.1. Costo de inversión de la alternativa seleccionada.

Esta sección está orientada a conocer en detalle la inversión que se requiere para ejecutar el proyecto. Todos los costos se deben indicar en Nuevos Soles.

15.1.1. Costos de inversión de la alternativa seleccionada (a precios de mercado)

En la primera columna "Principales Rubros", adicionalmente a los componentes identificados en el acápite 10, se deberá anotar aquellos otros rubros requeridos para la ejecución del PIP como la elaboración de Expediente Técnico o Estudio Definitivo, Supervisión Técnica de la ejecución del PIP y los Gastos Generales que demanda la Unidad Ejecutora para administrar la ejecución. Cabe señalar que deberá incluirse como un componente las medidas de mitigación ambiental durante la ejecución; las mismas que serán desagregadas en el Acápite 20.

Los rubros que corresponden a Expediente Técnico, Supervisión y Gastos

Generales, se deberá indicar como unidad de medida el término Global, es decir es un porcentaje de la ejecución de los costos directos del proyecto y el monto correspondiente se colocará en la columna de costo total.

Para el caso de los componentes, además de la unidad de medida y la cantidad, se deberá identificar el costo unitario que demande ejecutar dicho componente, que podría estar determinado por costos de proyectos similares ejecutados en la zona o en otra con características similares, o los parámetros de costos del Anexo SNIP-08.

15.1.2. Costos de Inversión de la alternativa seleccionada (a precios sociales)

Clasificar los insumos empleados en la realización de cada componente, de acuerdo con su naturaleza: origen nacional, importado y remuneraciones. Asociar a cada tipo de insumo el factor de corrección correspondiente, de tal forma de calcular la inversión a precios sociales.

15.2. Costos de operación y mantenimiento sin proyecto

Estimar los costos de operación y mantenimiento de la situación sin proyecto¹.

15.3. Costos de operación y mantenimiento con proyecto de la alternativa seleccionada

Estimar los costos de operación y mantenimiento de la situación con proyecto².

15.4. Costo por habitante directamente beneficiado

Resultado entre el valor actual de los costos totales y el número de personas directamente beneficiadas con la ejecución del proyecto (ver acápite 10).

15.5. Comparación de costos entre alternativas

Estimar el valor actual de los costos incrementales de inversión y operación y mantenimiento (situación sin proyecto frente a situación con proyecto) para cada una de las alternativas del proyecto.

16. BENEFICIOS

16.1. Beneficios sociales cuantitativos

Estimar los beneficios sociales de la alternativa seleccionada que se pueden cuantificar. Enunciar los principales parámetros y supuestos utilizados en la estimación.

16.2. Beneficios sociales cualitativos

Identificar y describir los beneficios sociales que no pueden valorizarse.

17. EVALUACIÓN SOCIAL

Calcular los indicadores de evaluación social, de acuerdo con la metodología de evaluación utilizada. Para el caso de la metodología costo efectividad, deberá describirse el indicador de efectividad o eficacia, además de señalar su resultado final.

18. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

18.1. Cronograma de Ejecución Física

En este cuadro anotar los principales rubros de costos identificados anteriormente y que han servido de base para determinar la inversión total del PIP (Acápito 15.1.1).

En cada acción anotar el porcentaje previsto de avance trimestral de su ejecución física, totalizando 100% la sumatoria de los avances.

18.2. Cronograma de Ejecución Financiera

En este cuadro anotar los principales rubros de costos identificados anteriormente y que han servido de base para determinar la inversión total del PIP (Acápito 15.1.1).

En cada acción anotar el porcentaje previsto de avance trimestral de su ejecución financiera, totalizando 100% la sumatoria de los avances.

19. SOSTENIBILIDAD

19.1. Responsable de la Operación y Mantenimiento del PIP

Indicar quién será el responsable de la operación y mantenimiento del PIP. En el caso de que sea una entidad pública se deberá indicar su nombre completo; en los casos que los responsables sean organizaciones populares o los beneficiarios se señalará a los mismos y se detallará brevemente como se operará y mantendrá el PIP.

19.2. ¿Es la Unidad Ejecutora la responsable de la Operación y Mantenimiento del PIP con cargo a su Presupuesto Institucional?

En este Acápito se consideran tres recuadros, sólo corresponde marcar uno de ellos. Si se optara por la opción "No" o "Parcialmente" se deberá indicar en el cuadro siguiente el documento que garantiza la operación y mantenimiento del PIP, la entidad o entidades que lo emiten y de ser el caso los compromisos asumidos.

19.3. ¿El área donde se ubica el PIP ha sido afectada por algún desastre natural?

En este Acápito existen dos opciones, la correspondiente a "No" implica que la zona donde se ubicará el PIP es segura ya que no ha sufrido desastre que puedan volverse a producir. No olvidar que el desastre puede ser causado por una inundación, fuertes lluvias, aluviones o avalanchas, terremotos, etc.

En el recuadro "Si", este deberá ser marcado si se han producido en la zona donde se ubica el PIP, desastres naturales que afectaron a la población, o que exista una amenaza que pueda generar un desastre.

En este caso, se deberá anotar en el siguiente recuadro, las acciones o medidas que considera el PIP para mitigar el impacto de un fenómeno natural extremo y evite un desastre.

20. IMPACTO AMBIENTAL

Se deberán identificar y anotar en el cuadro los impactos negativos que generará el PIP durante su etapa de ejecución y posterior operación, y las correspondientes medidas de mitigación que se proponen.

De ser posible, cuantificar el costo que demande la implementación de las medidas de mitigación durante la etapa de construcción e incorporarlo en el cálculo de los costos (acápito 15.1).

En el caso de que se identifiquen medidas de mitigación durante la operación del PIP, se deberán identificar los costos, con el fin de que puedan ser incorporados en los costos de operación y mantenimiento anual del PIP.

21. OBSERVACIONES

En este Acápito, el formulador podrá anotar algún elemento que sea relevante del PIP y que sea importante destacar.

22. FECHA DE FORMULACION

Se deberá anotar la fecha de culminación del perfil por parte del formulador del documento y el responsable de la Unidad Formuladora.

23. FIRMAS

Dado que el Perfil tiene carácter de Declaración Jurada, debe ser suscrito por el formulador y por el responsable de la Unidad Formuladora.

Piura, Marzo 2010